Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN D Nº 458 /2018

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2018 ADQUISICIÓN DE SOFTWARES - ID 346114 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 19 de julio de 2018

VISTO: El Memorándum DTIC Nº 59/2018 presentado por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, por la cual remite pedido de adquisición de software necesarios para el año 2018 y solicitan el inicio de las gestiones para un nuevo procedimiento de llamado a licitación; **y**

CONSIDERANDO

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que, el expediente cuenta con Informe de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la UOC Nº 014/2018, de fecha 12 de julio de 2018.

Que, el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16º. Inc. b) Licitación por Concurso de Ofertas de la Ley Nº 2051/2003 "De contrataciones Públicas".

Que, el costo de dicha adquisición será cubierto con fondos del rubro (570) ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2018.

Que, según Resolución CD Nº 1360/2018/001 del Consejo Directivo, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2018.

Por tanto en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1º) AUTORIZAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2018, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para la **"ADQUISICIÓN DE SOFTWARES" - ID 346114**.

Art. 2º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2018 para la **"ADQUISICIÓN DE SOFTWARES" - ID 346114**.

Art. 3º) ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA a proseguir con los trámites pertinentes.

Art. 4º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario

Prof. MBA. Ing. Pedro Agustín Ferreira E.
Decano

Abg. Victor Leiva Gómez
Jefe Interino de la UOC
Facultad de Ingeniería - UNA

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py